ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO

Acta de terminación Contrato de Prestación de Servicios No. 236 de 2025 celebrado entre el Municipio De La Jagua De Ibirico y Aqua Soluciones Integrales Y Logísticas S.A.S

Contratante	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
Contratista	AQUA SOLUCIONES INTEGRALES Y LOGÍSTICAS S.A.S
Supervisor:	VERONICA ZULETA VEGA
Objeto:	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INSEMINACION ARTIFICIAL EN GANADERIA BOVINA, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.
Valor contrato	$39.744.000
Valor total	$39.744.000
Plazo inicial	20 DÍAS
Adición en tiempo	N/A
Plazo total	20 DÍAS
Fecha de inicio	17 DE JUNIO DE 2025
Fecha de terminación	06 DE JULIO DE 2025

En el municipio de La Jagua de Ibirico el día siete (07) del mes de julio de 2025, se reunieron **AQUA SOLUCIONES INTEGRALES Y LOGISTICAS S.A.S R/L CINDY BOTELLO,** en calidad de Contratista, y en su condición de Supervisor **VERONICA ZULETA VEGA,** como Secretaria de Agricultura, con el propósito de suscribir Acta de terminación de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios más adelante descrito, de acuerdo a la Resolución 622 de 26 de diciembre del 2014, artículo 1, numeral 1.2 etapa contractual, literal B, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día seis (06) de junio de 2025 con **AQUA SOLUCIONES INTEGRALES Y LOGISTICAS S.A.S R/L CINDY BOTELLO,** el Contrato de Prestación de Servicios No. 236 – 2025 cuyo objeto es: **"APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INSEMINACION ARTIFICIAL EN GANADERIA BOVINA, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR".**

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hace presente, la, Dra. **VERONICA ZULETA VEGA,** quién llevó a cabo la supervisión del Contrato de la referencia.

TERCERA: Que el Supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del objeto del el Contrato de Prestación de Servicios No. 236 – 2025 **"APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INSEMINACION ARTIFICIAL EN GANADERIA BOVINA, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR,** del cual recibió a satisfacción, así:

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	**Equipo Humano**		
1.1	Servicio de médico veterinario o Zootecnista con experiencia de 3 a 5 años, certificado en comercialización del bovino.	DIA	20
1.2	Servicio de atención tecnológica agropecuaria con experiencia certificada en inseminación artificial.	DIA	20
2	**Refrigerios**		
2-1	Bebida jugo natural en agua o néctares, o refresco en agua, por lo menos 200 ml, envasado en material plástico o en caja de cartón, con fecha de vencimiento no menor a 6 meses, con azúcar o sin azúcar. Alimento principal: sándwich e de jamón y queso, o sándwich de pollo, o sándwich de carne, o sándwich de atún, por lo menos 200 g, en envase plástico o en caja de cartón, con fecha de vencimiento no menor a 6 meses.	UNIDAD	120
3	**Ecografías.**		
3.1	Servicio de ecografías para los ganaderos.	SERVICIO	220
4	**Servicio de Transporte**		
4.1	Servicio de transporte para personal de apoyo hasta las fincas de los ganaderos en los corregimientos de Salo, El Hatillo, Campo Alegre, La Victoria de San Isidro, Centro de La Jagua de Ibirico, Las Palomas, y Mechoacán, con capacidad para 20 personas, con aire acondicionado, con conductor, con combustible, con mantenimiento preventivo y correctivo, con seguro contractual y extracontractual, con servicio de grúa, con servicio de ambulancia, con servicio de carro taller, con servicio de carro de inspección, con servicio de carro de supervisión, con servicio de carro de control de calidad, con servicio de carro de control de seguridad y mantenimiento preventivo.	UNIDAD	2

CUARTA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Prestación de Servicios cumplió con las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente, por los que en ella intervinieron en el municipio de La Jagua de Ibirico el día siete (07) del mes de julio de 2025

AQUA SOLUCIONES INTEGRALES Y LOGISTICAS S.A.S R/L CINDY BOTELLO
(Contratista)

VERONICA ZULETA VEGA
(Supervisora)

Proyectó: DIEGO ALEJANDRO ARIAS RAMIREZ – Profesional
Revisó: VERONICA ZULETA VEGA – Secretaria de Agricultura

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co